

AN3016393

02/2011



NUMERO TRES MIL CUATROCIENTOS DOS.-

En Zaragoza, mi residencia, a veintisiete de octubre de dos mil once. -----

Ante mí, JUAN MIGUEL BELLOD FERNANDEZ DE PALENCIA, Notario del Ilustre Colegio de Aragón, -----

COMPARECEN

DON MANUEL CHICOTE GALA, mayor de edad, divorciado, empresario, (15-1), vecino de ZARAGOZA, con domicilio en C/ CONDE ARANDA, N.º 40,01º Prta.DR, provisto de D.N.I. número 17177321R. -----

IDENTIFICO al compareciente por su documento de identidad, que me exhibe. -----

INTERVIENE en nombre y representación de la compañía Mercantil **SENIOR SUR CONSULTING, SOCIEDAD LIMITADA**", domiciliada en MADRID, calle Reina Mercedes, número 20, constituida por tiempo indefinido, en escritura autorizada bajo mi fe, el día de hoy, pendiente de su inscripción en el Registro

Mercantil. -----

Se halla facultado para este acto por su condición de Administrador de la Sociedad, cargo para el que ha sido nombrado en la citada escritura de constitución, y que me manifiesta continúa vigente.-----

OBJETO SOCIAL. a) El asesoramiento, la gestión y administración de residencias de la tercera edad, implantando un modelo de gestión diseñado para la optimización de recursos que haga especial hincapié en la calidad, los usuarios potenciales, la funcionalidad del proyecto, costes de inversión, financiación y explotación, indicadores y sistemas de calidad, cartera de servicios y cartera de recursos tendente a presentar a los propietarios una cuenta de resultados equilibrada que haga rentable la inversión; b) La explotación por cuenta propia de residencia de la tercera edad. -----

Yo el notario lo considero con facultades suficientes para el presente otorgamiento, en virtud de su citado cargo de administrador de la sociedad. -----

Yo el notario hago constar expresamente, que

AN3016394

02/2011



he cumplido con la obligación de identificación del titular real de la sociedad representada que impone la Ley 10/2010 de 28 de abril, cuyo resultado consta en acta, autorizada por mí, el día de hoy. -----

Y teniendo a mi juicio, la CAPACIDAD legal necesaria y la LEGITIMACIÓN suficiente para la presente escritura de PODER, -----

OTORGA

PRIMERO. Que confiere poder tan amplio y bastante como en derecho sea necesario a favor de **DON JOSE-MIGUEL MARTIN SUTIL**, mayor de edad, separado judicialmente, empresario (15-1), vecino de MADRID, con domicilio en calle Doctor Vallejo, número 8, provisto de D.N.I. número 2486234A, para que en nombre y representación de la Compañía Mercantil, **SENIOR SUR CONSULTING, SOCIEDAD LIMITADA**, pueda llevar a cabo las siguientes facultades: -----

a) Comprar, disponer, enajenar, gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles, y constituir aceptar, modificar y extinguir toda clase de

derechos personales y reales, incluso hipotecas. -

b) Otorgar toda clase de actos, contratos o negocios jurídicos, con los pactos, cláusulas y condiciones que estimen oportuno establecer, transigir y pactar arbitrajes; tomar parte en concursos y subastas, hacer propuestas y aceptar adjudicaciones. Adquirir, gravar y enajenar por cualquier título y en general, realizar cualesquiera operaciones sobre acciones, participaciones, obligaciones u otros títulos valores, así como realizar actos de los que resulte la participación en otras sociedades, bien concurriendo a su constitución o suscribiendo acciones o participaciones en aumentos de capital u otras emisiones de títulos valores. -----

c) Administrar bienes muebles e inmuebles; hacer declaraciones de edificación y plantación, deslindes, amojonamientos, divisiones materiales, modificaciones hipotecarias, concertar, modificar y extinguir arrendamientos y cualesquiera otras cesiones de uso y disfrute. ----

d) Girar, descontar, avalar, aceptar, endosar, intervenir y protestar letras de cambio y otros documentos de giro. -----

AN3016395

02/2011



e) Tomar dinero a préstamo o crédito, reconocer deudas y créditos, y constituir avales a favor de terceras personas, físicas o jurídicas. ---

f) Disponer, seguir, abrir y cancelar cuentas y depósitos de cualquier tipo en cualquier clase de entidades de crédito y ahorro, bancos, incluso en el de España y demás bancos, Instituto y Organismos oficiales, haciendo todo cuanto la legislación y la práctica bancaria permitan. -----

g) Otorgar contratos de trabajo, de transporte y traspaso de locales de negocio, retirar y remitir géneros, envíos y giros. -----

h) Comparecer ante toda clase de Juzgados y Tribunales de cualquier jurisdicción y ante toda clase de organismos públicos, en cualquier concepto, y en toda clase de juicios y procedimientos; interponer recursos, incluso de casación, revisión o nulidad, ratificar escritos y desistir de las actuaciones, ya directamente o por medio de abogados y procuradores, a los que podrán conferir los oportunos poderes. -----

i) Dirigir la organización comercial de la

sociedad y sus negocios, nombrando y separando empleados y representantes. -----

j) Comparecen ante toda clase de Oficinas Públicas o privadas o ante cualquier otra entidad certificadota, con el exclusivo fin de efectuar todos y cada uno de los trámites que sean necesarios para conseguir la expedición del Certificado de usuario, Certificado electrónico y firma digital, de conformidad con lo establecido en la Ley 59/2003 de firma electrónica. -----

k) Otorgar y firmar toda clase de documentos públicos y privados; retirar y cobrar cualquier cantidad o fondos de cualquier organismo público o privado, firmando al efecto cartas de pago, recibos, facturas y libramientos. -----

l) Conceder, modificar y revocar toda clase de apoderamientos. -----

ASI LO DICE Y OTORGA ANTE MI, quedando sujeta la sociedad poderdante a cuanto se obre en virtud del presente poder. -----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/99, queda informado y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaria, que se

AN3016396

02/2011



conservarán en la misma, con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. -----

Leo lo anterior íntegramente al compareciente a su elección y enterado lo encuentra conforme, presta su consentimiento y firma. -----

De haberle identificado, de que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del compareciente y de todo lo demás procedente, consignado en este instrumento público que va extendido en cuatro folios números el presente firmado y los anteriores en orden de numeración, yo el notario, doy fe. SIGUE LA FIRMA DE LA PARTE COMPARECIENTE.- FIRMADO, SIGNADO, RUBRICADO Y SELLADO: JUAN MIGUEL BELLOD.

DOCUMENTO
SIN CUANTÍA

ES PRIMERA COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda fielmente y donde queda anotada. La expido a instancias de la parte poderdante en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales, números AN3016393, AN3016394, AN3016395 y AN3016396. ZARAGOZA El mismo día de su otorgamiento, DOY FE. -----

[Handwritten signature]



 D. GRAL. TRIBUTOS Y ORD. y GEST. JUEGO
TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AJD
En fecha 12-12-2011, se presenta autoliquidación
6000110062762, con EXENTA o NO SUJETA.
Queda pendiente de comprobación administrativa



[A large diagonal line is drawn across the page, indicating a cancellation or void.]

OTRERO
12-12-2011





REGISTRO MERCANTIL
DE MADRID

8ª DE LA CASTELLANA, 44
28046 MADRID

DOCUMENTO
PRESENTADO

2011/
147.095,0

DIARIO

2.259

ASIENTO

806

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha resuelto proceder a su inscripción en el:

TOMO: 29.316 FOLIO: 66

SECCION: 8 HOJA: M-527710

INSCRIPCION: 2

Entidad: SENIOR SUR CONSULTING SL

Se hace constar la no inclusión de la/s persona/s nombrada/s a que se refiere la inscripción practicada en este Registro en virtud de este documento, en el Registro de Resoluciones Concursales conforme a lo dispuesto en el artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de DICIEMBRE de 2.011

EL REGISTRADOR



Aplicada la Reducción de los R.D.L. 6/1999, 6/2000 y 8/2010, y R.D. 1612/2011

BASE: SIN CUANTIA

CINCUENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS

*****57,55

De conformidad con los artículos 331 RH y 80 RPM, SE HACE CONSTAR, que según resulta de los archivos informáticos del Registro (artículos 12 y 79 RPM), la hoja registral de la entidad no se halla sujeta a cierre registral alguno, ni en la misma consta extendido asiento relativo a declaración en concurso, voluntaria o necesario, o disolución.

A efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se hace constar que los datos personales expresados en el título inscribible y los de su presentante, han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros informatizados que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. En cuanto resulta compatible con la legislación específica del Registro Mercantil, se reconoce a los interesados los derechos establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección que figura en el encabezamiento de la factura adjunta.



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5301 SOUTH DICKENS STREET
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-5000
FAX: 773-936-5000



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5301 SOUTH DICKENS STREET
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-5000
FAX: 773-936-5000

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5301 SOUTH DICKENS STREET
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-5000
FAX: 773-936-5000

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5301 SOUTH DICKENS STREET
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-5000
FAX: 773-936-5000

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5301 SOUTH DICKENS STREET
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-5000
FAX: 773-936-5000

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5301 SOUTH DICKENS STREET
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-5000
FAX: 773-936-5000

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5301 SOUTH DICKENS STREET
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-5000
FAX: 773-936-5000

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5301 SOUTH DICKENS STREET
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-5000
FAX: 773-936-5000

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5301 SOUTH DICKENS STREET
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-5000
FAX: 773-936-5000

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5301 SOUTH DICKENS STREET
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-5000
FAX: 773-936-5000

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5301 SOUTH DICKENS STREET
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-5000
FAX: 773-936-5000

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5301 SOUTH DICKENS STREET
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-5000
FAX: 773-936-5000

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5301 SOUTH DICKENS STREET
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-5000
FAX: 773-936-5000



REGISTRO MERCANTIL
DE MADRID

P.^o DE LA CASTELLANA, 44
28046 MADRID

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

LISTADO DE ENVIO AL BORME DE ACTOS

(Entrada 147.095,0/2011)

PAGINA: 1

SENIOR SUR CONSULTING SL - B86323672

Otorgamiento de poderes

Sujeto Nombrado : MARTIN SUTIL JOSE MIGUEL

Cargo o Función : Apoderado

Fecha de nombramiento: 27/10/2011 - Fecha de terminación (**): INDEFINIDA

NIF/CIF: 2486234A

Datos Registrales:

Tomo: 29316 , Libro: 0 , Folio: 66 , Sección: 8 , Hoja : M 527710

Inscripción o anotación : 2 / Fecha: 28/12/2011 Año Pre.: 2011

Importe de publicación en BORME : 26,52

La presente información se certifica a los efectos previstos en el apartado 2 del artículo 25 (rectificación de errores) de la Orden del Ministerio de Justicia de 30 de diciembre de 1991,



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
17195, 18222, 141 54614321

UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY
17195, 18222, 141 54614321
UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY
17195, 18222, 141 54614321
UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY
17195, 18222, 141 54614321

UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY
17195, 18222, 141 54614321